

DICTAMEN N° 1/2025

DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BEBEDEROS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)- PROGRAMA CENTRAL".---

Lugar y fecha: 09 de setiembre del 2025

UOC Convocante: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Unidad o área requirente: Departamento de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable: Ing. Gabriela Mazó

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa Interina del Departamento de Servicios Generales

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

De acuerdo al presupuesto asignado, se han elaborado las especificaciones técnicas conforme a las necesidades que permitan la Contratación de Servicios de Alquiler de Bebederos para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) – Programa Central, con el objetivo de garantizar el acceso continuo a agua potable para el bienestar de los funcionarios y visitantes en las distintas dependencias institucionales a través de la contratación de servicios de alquiler de bebederos.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio: El acceso a agua potable segura, refrigerada y/o caliente es una necesidad básica para el personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), así como para los usuarios que acuden diariamente a las distintas dependencias institucionales. La disponibilidad de bebederos en condiciones óptimas de funcionamiento contribuye al bienestar, la salud, y la comodidad de los funcionarios, especialmente durante jornadas laborales prolongadas y en épocas de altas temperaturas.

Dado que el MTESS no cuenta con bebederos propios con las especificaciones técnicas requeridas, ni con el personal capacitado ni el equipamiento necesario para su mantenimiento, se requiere la contratación de una empresa especializada en el alquiler de bebederos que garantice un servicio integral: equipos modernos, instalación, mantenimiento, limpieza de filtros, y asistencia técnica oportuna.

Actualmente, el contrato vigente correspondiente a la Convocatoria de la Licitación ID N° 417.490 - CD N° 08/22 "Contratación de Servicios de Alquiler de Bebederos para el MTESS", está próximo a vencer. Por tal motivo, se hace necesaria la realización de un



nuevo llamado que asegure la continuidad del servicio, evitando la interrupción del suministro de agua potable en las instalaciones del Ministerio.

Motivos que justifican el llamado:

- **Garantía de condiciones laborales saludables:** El suministro permanente de agua potable fría y caliente es esencial para cuidar la salud e hidratación de los funcionarios y visitantes del MTESS.
- **Continuidad operativa institucional:** La ausencia de este servicio básico puede generar malestar en el ambiente de trabajo, afectando indirectamente la productividad y eficiencia del personal.
- **Prevención de riesgos sanitarios:** El uso de bebederos con sistemas de purificación adecuados y mantenimiento constante previene la proliferación de bacterias y otros contaminantes, garantizando agua de calidad.
- **Reducción de costos y mayor eficiencia:** El alquiler de bebederos con mantenimiento incluido permite al MTESS acceder a tecnología moderna sin necesidad de realizar inversiones en equipos propios, a la vez que se reducen los costos de reposición y reparación.

Las soluciones actuales existentes: Actualmente, el MTESS no cuenta con equipos propios ni con personal técnico especializado en el mantenimiento de bebederos, ni en la reposición de filtros y componentes. La continuidad del servicio de alquiler es, por tanto, imprescindible para mantener el acceso seguro a agua potable dentro de las instalaciones institucionales.

El resultado de contrataciones anteriores: El contrato vigente correspondiente a la Convocatoria de Licitación ID N° 417.490 - CD N° 08/22 está por finalizar. La ejecución del mismo ha permitido asegurar agua potable de calidad en las instalaciones del MTESS. Se ha verificado que el Ministerio cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante el proceso de contratación en los plazos previstos, asegurando la continuidad del servicio sin contratiempos.

Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer: Las especificaciones técnicas para los equipos a ser alquilados fueron elaboradas por el Departamento de Servicios Generales, en base a los requerimientos de consumo institucional, estándares de salubridad y facilidad de uso.

Se requiere la provisión de:

- Equipos con sistemas de refrigeración y/o calefacción adecuados.
- Filtros purificadores de agua en cantidad y calidad exigida.
- Asistencia técnica permanente para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos.
- Mantenimiento regular que incluya la limpieza y reposición de filtros, control de temperatura, revisiones periódicas del sistema eléctrico y del compresor, así como cualquier intervención necesaria.
- Traslado, instalación, y eventual retiro de los equipos sin costos adicionales, en cualquier sede del Ministerio, ya sea en Asunción, Gran Asunción o ciudades del interior del país.



Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: Se ha evaluado la posibilidad de adquirir bebederos propios y encargar el mantenimiento al personal del Ministerio. Sin embargo, esta opción fue descartada por no contar con los recursos técnicos ni logísticos necesarios para una gestión eficiente y segura del servicio, además del costo que implicaría la adquisición, mantenimiento y sustitución de equipos.

En atención a lo expuesto precedentemente se emite el presente Dictamen Técnico, como unidad requirente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas y los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP.



Ing. Gabriela Mazó, Jefa Interina
Departamento de Servicios Generales
Dirección Administrativa
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Asunción, 09 de setiembre del 2025